Manual de Organización
De la Coordinación de Programas Federales
(Manual Específico)

Emiliano Zapata, Mor., a 8 de Febrero del 2017.

CONTENIDO

	Página
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVOS	5
IV. MISION, VISION Y VALORES.	6
V. POLITICAS	8
VI. ANTECEDENTES HISTORICOS.	9
VII. MARCO JURIDICO	10
VIII. ATRIBUCIONES	11
IX. ESTRUCTURA ORGANICA.	12
X. ORGANIGRAMA	13
XI. DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO.	14
XII. DIRECTORIO	17
XIII. HOJA DE PARTICIPACION.	18

I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Artículo 65 del Reglamento de Gobierno Interno y de la Administración Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 17 de septiembre de 2008, se expide el Manual de Organización de la Coordinación de Programas Federales, que contiene información sobre su estructura y funcionamiento, cuyo objetivo es constituirse en instrumento de consulta para su personal.

AUTORIZÓ

C.P. Jose Fernando Aguilar Palma
Presidente Municipal de Emiliano Zapata.

REVISO

Arq. Oscar Armendáriz Guerrero
Secretario de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas

ELABORÓ

Lic. Emmanuel Juárez Ávila
Coordinador de Programas Federales.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES

Fecha de Autorización	Vo. Bo.	VERSIÓN (año)	No. de paginas
8 FEBRERO 2017		2016	18

II. INTRODUCCIÓN

La Coordinación de Programas tiene la finalidad de contribuir en la operatividad y logística de los Programas Federales, Estatales y Municipales para las familias que viven en condiciones de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar a través del mejoramiento de opciones en educación, salud y alimentación, además de vincular acciones con servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida, con este propósito se ha elaborado el presente documento con base en las reglas de operación de los programas, Federales, para orientación y consulta.

III. Objetivos

Contribuir de manera directa con las familias del Municipio de Emiliano Zapata, para brindar esquemas seguridad social por medio de los cuales protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el acceso a servicios básicos de desarrollo.
Todo esto se pretende lograr gestionando Recursos y Programas en las diferentes Secretarias del Gobierno Federal las cuales nos brindan ventanillas de atención para recibir nuestras propuestas, todas ellas con la firme convicción de contribuir al desarrollo del sector más vulnerable de Emiliano Zapata.

IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Atender las necesidades básicas de grupos de personas en pobreza extrema, para mejorar sus niveles de vida e incorporarlas a la actividad productiva a través de los programas establecidos por los diferentes niveles de gobierno.

VISIÓN

Coordinar de manera eficiente la aplicación de los programas Federales, Estatales y Municipales en beneficio comunitario para lograr un desarrollo sustentable.

VALORES

Solidaridad

Humanismo Político

Espíritu de Servicio

Democracia Participativa

Compromiso social

Bien Común

Honestidad

Responsabilidad

V. POLÍTICAS

1. Atender de manera cordial, pronta y efectiva a los ciudadanos en el momento de solicitar cualquier tipo de trámite o servicio.
2. Toda persona podrá denunciar ante el Ayuntamiento todo hecho u omisión que produzca o pueda causar daños al medio ambiente o al entorno urbano.
3. Todas las solicitudes ciudadanas, serán atendidas de acuerdo a lo que establezca el área competente dependiendo de la fecha de recepción de la misma.
4. Todas las denuncias se deben registrar en la base de datos correspondiente.
5. Todas las denuncias de competencia de la Coordinación de Programas Federales se deben turnar a las áreas correspondientes con los formatos correspondientes.
6. Todas las denuncias de ámbito ambiental serán atendidas dentro de los treinta días naturales siguientes a su presentación (Ley de Mejora Regulatoria).
7. Se notificará al denunciante el trámite que se le ha dado a la misma.
8. Las denuncias que no sean ratificadas por parte de los solicitantes de forma escrita se darán por atendidas en un lapso de 30 días.
9. No se admitirán denuncias notoriamente improcedentes o infundadas, aquellas en las que se advierta mala fe, carencia de fundamento o inexistencia de petición, lo cual se notificara al denunciante.
10. Para la entrega de documentos de solicitudes ciudadanas se deben apegar a las políticas señaladas por las áreas encargadas de su atención y seguimiento.
11. El Personal adscrito a la Coordinación de Programas Federales deberá dar seguimiento adecuado a las solicitudes o denuncias en estricto apego a derecho.
12. Respetar por parte del personal los horarios de entrada y salida de labores.
13. La documentación recibida en la Coordinación de Programas Federales de cualesquiera de sus áreas, o de la ciudadanía, deberá llevar sello, firma y hora de recibido.
14. Es responsabilidad del personal revisar el calendario de guardias y actividades quedando bajo su responsabilidad cualquier anomalía;

VI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Coordinación de Programas del Municipio surge ante las dificultades de garantizar la participación de la comunidad, los bajos niveles de vida de las personas en situación de pobreza se refleja en la falta de acceso a servicios educativos, de salud, capacitación para el trabajo, cultura, deporte y recreación; en la carencia de espacios de reunión y convivencia, así como en la escasez de oportunidades para planear y ejecutar colectivamente proyectos encaminados a mejorar las condiciones del entorno social y físico bajo este contexto, se suman los esfuerzos de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para contribuir al desarrollo integral de las familias y sus comunidades.

Se crea esta Coordinación; con programas que promueven acciones para alentar la organización social y el desarrollo comunitario y social en congruencia con los objetivos de los mismos.

VII. MARCO JURÍDICO

Planes:

- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, 2016 - 2018

Programas:

- Programa Operativo Anual 2016

VIII. ATRIBUCIONES

- Colaborar con el Gobierno Federal y Estatal en la ejecución de acciones para el desarrollo de los programas.
- Coordinar y ejecutar los programas en Municipio con apego a la normatividad establecida.
- Gestionar los Programas ante las instancias responsables.
- Proporcionar información correspondiente al avance de las acciones y ejercicios de los recursos.
- Ejecutar de manera eficiente los programas convenidos con el Municipio.
- Definir las medidas esenciales de operación de cada uno de los programas en las comunidades.
- Coordinar con instituciones, unidades administrativas, Instituciones Educativas en sus diferentes niveles y O.N.G´s el desarrollo de programas específicos.
- Apoyar técnicamente a las comunidades beneficiadas con los programas.

Operar y mantener los espacios destinados para el desarrollo de los programas.

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total
1	Coordinación de Programas Federales.	Coordinador de Programas Federales.	1
1	Coordinación de Programas Federales.	Enlace de Programas	1
1	Coordinación de Programas Federales.	Secretaria de la Coordinación de Programas Federales.	1
		TOTAL	3

X.-ORGANIGRAMA.

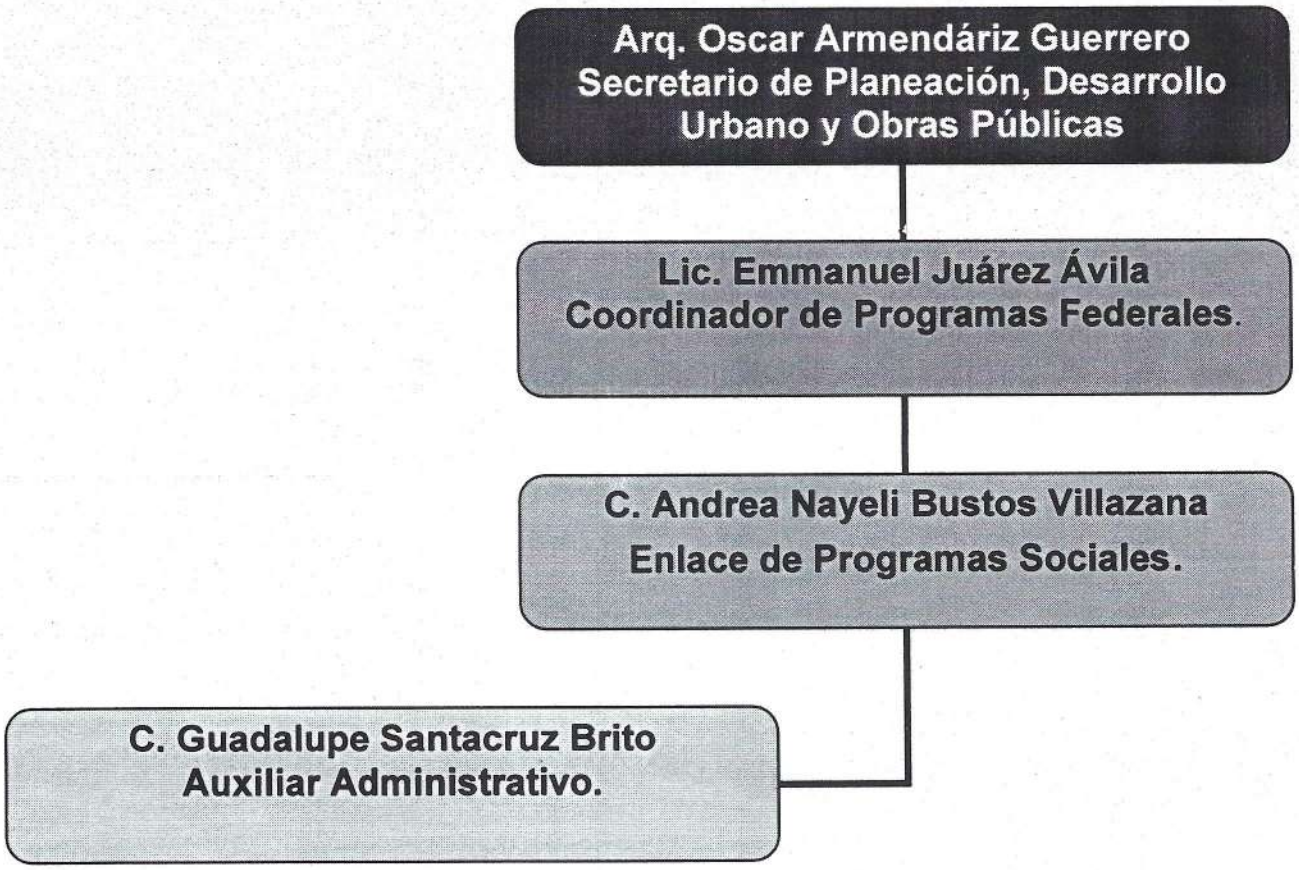

XI. DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO:

PUESTO:

Coordinador de Programas Federales.

ESCOLARIDAD:

Licenciatura Administración,
Licenciatura en Relaciones Públicas.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES:

En Áreas administrativas, manejo de proyectos y presupuestos, Administración pública gestoría.

EXPERIENCIA:

Elaboración de proyectos, Relaciones Publicas, Detección de problemas y necesidades, Manejo de personal.

CONDICIONES DE TRABAJO:

Oficina
Trabajo bajo presión
Disponibilidad, Trato social,
Iniciativa.

ACTITUD / PERSONALIDAD:

Iniciativa y/o creatividad
Trabajo en Equipo
Responsabilidad
Manejo de Conflictos
Liderazgo
Creatividad
Relaciones públicas
Seguridad
Calidad Moral

NIVEL DE RESPONSABILIDAD:

Alto

ESFUERZO:

Mental

PUESTO:

Enlace de Programas.

ESCOLARIDAD:

Licenciatura Administración,
Licenciatura en Relaciones Públicas.
Carrera afin.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES:

Aplicación seguimiento y evaluación de Programas, Desarrollo de Actividades Productivas, Manejo de Programas.

EXPERIENCIA:

Desarrollo Comunitario, Organización de grupos Productivos Elaboración de proyectos, Detección de Necesidades.

CONDICIONES DE TRABAJO:

Oficina
Trabajo bajo presión
Disponibilidad, Trato social,
Iniciativa.

ACTITUD / PERSONALIDAD:

Iniciativa y/o creatividad
Trabajo en Equipo
Responsabilidad
Manejo de Conflictos
Liderazgo
Creatividad
Relaciones públicas
Seguridad
Calidad Moral

NIVEL DE RESPONSABILIDAD:

Alto

ESFUERZO:

Mental

PUESTO:

Auxiliar Administrativo.

ESCOLARIDAD:

Bachillerato.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES:

Computo, Redacción, Archivo.

EXPERIENCIA:

Elaboración de documentos, Manejo de Archivos, Elaboración de expedientes, Manejo de paquetería Office.

CONDICIONES DE TRABAJO:

Oficina
Trabajo bajo presión
Disponibilidad, Trato social, Iniciativa.

ACTITUD / PERSONALIDAD:

Iniciativa y/o creatividad
Trabajo en Equipo
Responsabilidad
Manejo de Conflictos
Liderazgo
Creatividad
Relaciones públicas
Seguridad
Calidad Moral

NIVEL DE RESPONSABILIDAD:

Medio.

ESFUERZO:

Mental

XII. DIRECTORIO.

Nombre	Teléfono	Domicilio
Emmanuel Juárez Ávila Coordinador de Programas Federales	368 24 95	Av. No Reelección s/n Col. San Francisco Emiliano Zapata
Andrea Nayeli Bustos Villazana Enlace de Programas	368 24 95	Av. No Reelección s/n Col. San Francisco Emiliano Zapata
Guadalupe Santacruz Brito Auxiliar Administrativo.	368 24 95	Av. No Reelección s/n Col. San Francisco Emiliano Zapata

XIV. HOJA DE PARTICIPACION.

PARTICIPANTES	PUESTOS
LIC. EMMANUEL JUAREZ AVILA	COORDINADOR DE PROGRAMAS FEDERALES.
C. ANDREA NAYELI BUSTOS VILLAZANA	ENLACE DE PROGRAMAS.

Lic. Emmanuel Juárez Avila
Coordinador de Programas Federales.

C. Andrea Nayeli Bustos Villazana
Enlace de Programas

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES